

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL  
ACUERDO DE SECRETARIOS

EXP. 5022/14

Res. 1112/14

ACTA N° 302, de fecha 5 de setiembre de 2014.

VISTO: La nota presentada por la Dirección del Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste, solicitando autorizar las inasistencias de los docentes que participen del Encuentro Binacional de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs), al amparo del Art. N° 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente;

RESULTANDO: que dicho Encuentro se llevará a cabo los días 5 y 6 de setiembre en la Escuela Técnica Superior de Rivera;

CONSIDERANDO: I) la importancia de fortalecer el uso de las TICs en los procesos de aprendizaje y de la comunicación, es de interés de este Consejo promocionar la participación de docentes al citado Evento;

II) que entiende pertinente autorizar las inasistencias de los docentes participantes en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL ACUERDO DE SECRETARIOS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:

1) Declarar de Interés Institucional el Encuentro Binacional de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs), que se llevará a cabo los días 5 y 6 de setiembre en la Escuela Técnica Superior de Rivera.

2) Autorizar al Programa de Gestión Humana a justificar las inasistencias de los docentes que acrediten su participación en el citado Encuentro, al amparo del Art. N° 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección de la Escuela Técnica Superior de Rivera, a la Dirección del Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste y al Departamento de Comunicaciones para su inclusión en la Página Web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro, Trámite y Control – Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.

Prof. Sandra CUNHA RAU  
Secretaria General



Dra. Esc. Andrea FERRARI CAETANO

Pro-Secretaria

NC/lq

